

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO			
Orden de compra:	CE-20200001908696	Fecha de emisión:	29-09-2020
Fecha de aceptación:	30-09-2020		
Estado de la orden:	Revisada		
DATOS DEL PROVEEDOR			
Nombre comercial:		Razón social:	CUJI CAIZA ANDREA JANNETH
RUC:	0604678201001		
Nombre del representante legal:			
Correo electrónico el representante legal:	andrea.cuji@yahoo.es	Correo electrónico de la empresa:	andrea.cuji@yahoo.es
Teléfono:	0985984970		
Tipo de cuenta:	--	Número de cuenta:	--
Código de la entidad financiera:	--	Institución financiera:	--
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE			
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL-06D01- CHAMBO- RIOBAMBA-MIES	RUC:	0660829030001
Teléfono:	032307415 032307637 032307493		
Persona que autoriza:	MGS. MANUEL IBARRA REA	Cargo:	COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
Correo electrónico:	xavier.rios@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	JHON XAVIER RIOS GARCIA		Correo electrónico:
	xavier.rios@inclusion.gob.ec		
Sección Entidad:	Provincia:	CHIMBORAZO	Cantón:
	Calle:	LAS PALMERAS	Número:
	Edificio:	EDIFICIO MIES- CHIMBORAZO	Departamento:
	Parroquia:	VELASCO	Intersección:
			JUNIN
	Teléfono:	032307415 032307637 032307493	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	12:00 HH	
	Responsable de recepción de mercadería:	EC. CARLOS ESPINOZA	
Dirección de entrega:	LAS PALMERAS S/N y JUNIN, EDIFICIO MIES-CHIMBORAZO,		
Observación:	LA ENTREGA SE EFECTUARA EN LA CIUDAD DE RIOBAMBA EN LAS CALLES JUNIN Y LOS ALAMOS CONTACTO EC. CARLOS ESPINOZA CEL: 0992937215		

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

Funcionario Encargado del Proceso

Nombre: JHON XAVIER RIOS GARCIA

Persona que autoriza

Nombre: MGS. MANUEL IBARRA REA

Máxima Autoridad

Nombre: RAMIRO PACIFICO PONTON VELOZ

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
881220011	BORDADOS DE ALTA CALIDAD DE HASTA 10 HILOS - ATRIBUTOS: * LA ENTIDAD CONTRATANTE EN COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR DEFINIRÁ LOS	38	1,0000	0,0000	38,0000	12,0000	42,5600	280.3310.57.00.000.002.530802.0601.001.0000.0000

DISEÑOS DEL LOGOTIPO Y UBICACIÓN EN LA PRENDA; ASÍ COMO EL MATERIAL A UTILIZAR. * LA GENERACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA PARA ESTOS PRODUCTOS "ADICIONALES" SE DEBERÁ REALIZAR AL MISMO PROVEEDOR AL CUAL SE REALIZÓ LA COMPRA DE LAS PRENDAS EN EL CATALOGO DINÁMICO INCLUSIVO. LOS PROVEEDORES QUE PRESENTEN OFERTAS PARA CUALQUIER PRODUCTO TEXTIL EN EL PROCESO CDI-SERCOP-001-2016 ESTARÁN CATALOGADOS AUTOMÁTICAMENTE EN ESTOS PRODUCTOS CON LA CAPACIDAD PRODUCTIVA. * NOTA: SE EXCEPTÚAN LOS PRODUCTOS DE LENCERÍA HOSPITALARIA POR CUANTO EL PRECIO INCLUYE LOGOTIPO Y DISTINTIVOS

Subtotal	38,0000
Impuesto al valor agregado (12%)	4,5600
Total	42,5600

Número de Items	38
Total de la Orden	42,5600

Fecha de Impresión: jueves 1 de octubre de 2020, 09:05:54